



NORMATIVA DE USO DE LAS REDES SOCIALES

DEL INSTITUTO JUAN SANTOS GAYNOR

Aplica a nuestra Página de Facebook y al Instagram de la Institución.

- 1) Tanto la página de Facebook como el Instagram del Instituto son de Propiedad Intelectual de Instituto Juan Santos Gaynor. Por tratarse de una herramienta pública de Comunicación Institucional, se encuentra sujeta a la Normativa de Convivencia del Colegio.
- 2) El uso de las redes sociales es para difundir las actividades, eventos, galerías de imágenes, novedades y otros contenidos del Instituto Juan Santos Gaynor. Se pueden dejar comentarios los cuales serán todos revisados. Se removerán aquellos que sean inapropiados u ofensivos.
- 3) Ningún usuario podrá realizar publicaciones. Las publicaciones serán realizadas solamente por el administrador de las redes sociales, pudiendo los usuarios solamente reaccionar a las publicaciones (me gusta, me encanta, me divierte, etc.) y comentar las mismas.
- 4) Se entenderá que los comentarios aquí publicados por usuarios no representan la opinión del Instituto Juan Santos Gaynor.
- 5) Los usuarios deben cumplir con los Términos y Condiciones de Uso de las Redes Sociales y la Normativa de Convivencia del Instituto.
- 6) Se espera que ningún usuario publique material que pueda encuadrarse en alguna de las siguientes categorías. En caso de publicarse alguna, es facultad del administrador de las redes sociales remover cualquier material que se encuadre dentro de las siguientes categorías:
 - a. Difame, abuse, persiga, amenace o indistintamente viole derechos (tales como privacidad y publicidad) de terceros.
 - b. Sea contrario, o atente en contra, del Ideario de la Institución.
 - c. Publique, postee, distribuya o disemine información o material ilegal, difamatorio, obsceno, indecente, o engañosa.
 - d. Divulgue mensajes de tipo comercial.
- 7) En caso de que a partir de comentarios de los usuarios se detecte alguna situación que requiera ser tratada en forma individual o grupal por las Autoridades del Instituto, el asunto será elevado para su resolución con la familia, alumno o grupo.
- 8) El Instituto Juan Santos Gaynor se reserva el derecho de cancelar o suspender las redes sociales del Instituto en cualquier momento, sin mediar comunicación o aviso alguno a los usuarios.